



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, año de defensa de la vida, la libertad, y la propiedad.”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley:

ELIMINACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL INAMU Y DECLARACIÓN SUJETA A PRIVATIZACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E.

Artículo 1°: Disuélvase el Instituto Nacional de la Música (INAMU), como organismo descentralizado del Estado Nacional.

Artículo 2°: Declárese sujeta a privatización la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.696 y sus modificatorias.

Artículo 3°: Deróguense todas las normativas que otorgan competencias, funciones y financiamiento al INAMU.

Artículo 4°: El Poder Ejecutivo Nacional establecerá los mecanismos administrativos para la liquidación de los bienes, activos y pasivos del INAMU, en un plazo no mayor a 180 días.

Artículo 5°: El personal vacante de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado y del INAMU será sujeto al Régimen de Personal en Situación de Disponibilidad.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley propone, por un lado, la disolución del Instituto Nacional de la Música (INAMU) y, por otro, la declaración de sujeta a privatización de la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE), en consonancia con la necesidad urgente de reducir el gasto estatal, eliminar privilegios y promover un uso más eficiente de los recursos públicos.

El INAMU, creado en 2012, tiene como misión promover y proteger la actividad musical en el país. Sin embargo, como ha quedado en evidencia a lo largo de los años, este organismo se ha convertido en un canal de privilegios para ciertos sectores musicales, a expensas de los contribuyentes. Al igual que otros organismos de carácter cultural, su estructura está plagada de ineficiencia, generando resultados que no justifican el gasto público invertido. Además, su financiamiento depende de asignaciones presupuestarias y gravámenes, que imponen una carga sobre la población sin un beneficio claro para la mayoría de los ciudadanos.

Por su parte, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE), encargada de gestionar los medios públicos de comunicación, ha operado históricamente bajo una lógica que prioriza el interés político sobre el interés público. La estatalización de los medios no solo ha favorecido la creación de un aparato de propaganda al servicio de los gobiernos de turno, sino que ha representado una carga

innecesaria para el erario público, siendo financiada con recursos que podrían destinarse a áreas de mayor urgencia como la educación, la salud y la seguridad.

El pase de Radio y Televisión Argentina (RTA) a manos privadas se puede justificar principalmente por su ineficiencia operativa y su alta dependencia del Estado, lo que implica un gasto considerable de recursos públicos que podrían destinarse a sectores más productivos.

Radio y Televisión Argentina tiene un resultado operativo negativo de -44.457 millones de pesos, lo que refleja una ineficiencia en su operación. A pesar de generar ingresos corrientes por 72.785,4 millones de pesos, incluyendo ingresos impositivos y operativos, los gastos de operación (principalmente remuneraciones y bienes y servicios) superan con creces los ingresos generados por la entidad. Las empresas públicas deben ser eficientes y sostenibles, sin depender de recursos fiscales para su supervivencia. RTA claramente no cumple con estos criterios.

La inmensa mayoría de los recursos de RTA provienen del Estado. De los 72.785,4 millones de pesos en ingresos corrientes, 52.723,4 millones son transferencias del Tesoro Nacional, lo que equivale a más del 72% de sus ingresos. Esto significa que RTA depende casi completamente del financiamiento público, en lugar de generar ingresos propios sostenibles a través de actividades comerciales o ingresos operativos significativos (solo 6.000 millones de pesos provienen de sus operaciones). Esta dependencia representa una carga significativa para el presupuesto nacional. Los 52.723,4 millones de pesos anuales que se transfieren a RTA desde el Tesoro Nacional podrían ser redirigidos a otros sectores más productivos de la economía, como programas de apoyo a PYMEs, educación o infraestructura, fomentando así el crecimiento económico y la creación de empleo. Estos sectores tienen un mayor impacto en el bienestar general de la población y en la competitividad del país.

La privatización de RTA SE permitirá abrir el mercado de la comunicación y el entretenimiento a una mayor competencia, favoreciendo la diversidad de contenidos y la calidad de los mismos. Al ser administrada bajo las reglas del mercado, Radio y Televisión Argentina dejará de depender de los fondos públicos y se convertirá en una empresa más eficiente, libre de interferencias políticas y sujeta a los estándares de transparencia y competitividad propios del sector privado.

Finalmente, este proyecto propone que el personal vacante tanto de RTA SE como del INAMU sea sujeto al régimen de situación de disponibilidad, en conformidad con lo dispuesto por la normativa laboral vigente, con el fin de reducir el impacto laboral que pueda generar la reestructuración de estos organismos. Este proyecto de ley busca reducir el gasto estatal, eliminar privilegios y fomentar una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos, propiciando un Estado más austero, eficiente y enfocado en las verdaderas necesidades de la población.

Es por todo lo expuesto en estos fundamentos que solicito al cuerpo el acompañamiento en este proyecto de ley.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Nacional